

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N°
SECCION 2ª.
LA CISTERNA,

00088

22 ENE. 2010

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante Ord. N° 367/2009 la Directora del Liceo Ciencia y Tecnología ha solicitado contratar a la profesional de la Educación que se indica, para servir docencia en el citado establecimiento, en reemplazo de la licencia médica de doña Shirley Vivanco Sáez.

3. Que esta profesional de la Educación cuenta con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1° INCORPORASE a la dotación docente de este municipio a la profesional de la Educación que se indica para servir docencia a contrata, en el "Liceo Ciencia y Tecnología", a contar del 14 de diciembre de 2009 y hasta el 12 de enero de 2010, en la asignatura de Historia y Geografía, en reemplazo de la licencia médica de la titular, Sra. Shirley Vivanco Sáez.

NOMBRE	RUT.	CARGO	HRS.	JORNADA	NIVEL
FRANCISCA ALEJANDRA RAMIREZ BETANCOURT	15.361.886-0	DOCENTE	44	DIURNA	EDUCACION MEDIA

2° PAGASE la remuneración mínima básica nacional más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítanse copias a la Contraloría General de la República para su registro correspondiente.

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/MTG/RFF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. Y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8.- Oficina de Partes y Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL